Expediente: **892/01-I4**
Carátula: **BUSTOS JOSE ANTONIO Y OTROS C/ T.A. LA ESTRELLA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - T.A. LA ESTRELLA S.R.L., -DEMANDADO
20172678824 - DERUDDER HNOS.S.R.L., -DEMANDADO
20202846948 - CERISOLA, CARLOS FRANCISCO-SINDICO DE LA QUIEBRA DE LA DEMANDADA
20274934132 - RODRIGUEZ, RODRIGO OSVALDO-ACTOR
20172678824 - FLECHA BUSS, -DEMANDADO
20274934132 - BUSTOS, JOSE ANTONIO-ACTOR
20202846948 - GALILEA, JUAN JOSE-SINDICO DE LA QUIEBRA DE LA DEMANDADA
20172678824 - WYNGARRD, JORGE L. J.-POR DERECHO PROPIO
20133398466 - LOPEZ, SERGIO ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
20274934132 - CORVALAN, HUGO OSVALDO-ACTOR
20274934132 - MILAD, EDUARDO JOSE-ACTOR
20274934132 - ACHA SANJINES, RODRIGO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 892/01-I4

H105014932932

JUICIO: "BUSTOS, JOSE ANTONIO Y OTROS c/ T.A. LA ESTRELLA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS s/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO" EXPTE. N° 892/01-I4

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

A la presentación de fecha 04/03/2024, efectuada por el letrado Jorge Wyngaard, por la codemandada Derudder Hnos. S.R.L.:

I. Téngase presente la conformidad prestada respecto de la planilla de actualización presentada por el letrado Rodrigo Acha Sanjines respecto de los honorarios verificados en fecha 15/02/2022 por el importe actualizado de $350.878,92. Asimismo, téngase presente la dación en pago por la suma de $217.878,92. A conocimiento del letrado Acha Sanjines.

II. De la impugnación de planilla de honorarios presentada por el letrado Rodrigo Acha Sanjines el 21/02/2024: TRASLADO por el término de TRES DIAS (cfr. art. 149 del CPL). A tales efectos, se le hace saber que la referida presentación se encuentra incorporada al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio).- PBG 892/01-I4 AJS

Actuación firmada en fecha 07/03/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.